Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1157982551

No. 2 HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

Bogotá D.C., 04 DE JUNIO 2024

Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO o FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	01 DE MAYO 2024	Hasta	31 DE MAYO 2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

En desarrollo de la ejecución de la carta de aceptación de la oferta que se suscriba, el supervisor será el Responsable del Servicio de Nutrición del Hospital Central de la Policía Nacional, o quien haga sus veces el cual será nombrado por el Director del Hospital Central, previa solicitud del Jefe del Departamento Médico del Hospital Central de la Policía, quien le delimitará las funciones que como supervisor de la carta de aceptación de la oferta deberá ejercer, en cumplimiento con lo ordenado en el capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014", Resolución 021 del 08 de marzo de 2019 "Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN " y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

Información del contrato u orden de compra

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contrato No. / Orden de compra No.	96-8-201272-23
Objeto del Contrato	**SUMINISTRO DE INSUMOS DESECHABLES PARA LA ADMINISTRACION DE NUTRICION ARTIFICIAL ENTERAL Y PARENTERAL PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL(GRUPO 1 Y 5)**
Contratista	INTERCOMERCIAL MEDICA
Representante legal	**LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ**
Valor inicial del contrato	-
Valor adiciones del contrato	-
Valor total del contrato	$159.688.680 vigencia 2023 $95.000.000 vigencia 2024
Plazo de ejecución inicial	30 DE MAYO 2024
Fecha de inicio del *plazo de ejecución* del contrato u orden de compra	28 DE NOVIEMBRE 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 DE MAYO 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	-
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**Modificación 001:** fecha de terminación 30-06-2024
Adiciones	-
Modificatorios	**Modificación 001 del** 28-05-2024
Prorrogas	30-06-2024
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3. Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación	SI	

Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la Carta de Aceptación, la Garantía Única.	SI	
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución de la Carta de Aceptación.	SI	
9. El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan	SI	
10. Así mismo debe aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	
11. Para la facturación de los insumos contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
12. El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución de la carta de aceptación.	SI	
13. Están a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los insumos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la Carta de Aceptación incluyendo los impuestos	SI	
14. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013,	SI	

Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.		
15. En el planeamiento de las actividades el CONTRATISTA debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 título IV De la ropa de trabajo-equipos e insumos de protección personal.	SI	
16. El CONTRATISTA debe informar al supervisor, cuando el estado de ejecución de la Carta de Aceptación se encuentre en setenta (70%) a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los insumos objeto de la presente carta de aceptación cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución de la carta de aceptación por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la Entidad.	SI	
17. Si durante el tiempo de ejecución de la Carta de Aceptación surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad de la misma, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de la Carta de Aceptación, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
18. El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	
19. Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:
NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:
A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (155) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, faltando (30) días para que finalice el plazo de ejecución

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional identificado con NIT 830067597-4 pagará al oferente el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C., de manera mensual, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

a. Presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, con los siguientes soportes: Factura en original, autorización de la atención.
b. Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor del Contrato.
c. Certificación de la Auditoría de Cuentas de los servicios objeto del contrato.

d. Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.

e. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$ 254.688.680,00	100%
Valor total de las entregas	$ 191.926.036,45	75,4
Valor total facturado	$ 26.196.212,00	10,3
Valor facturado pendiente de pago	0	0
Valor pagado	$ 26.196.212,00	4.5%
Valor pendiente de entrega	$ 62.762.643,55	24,6

Valores soportados en las siguientes facturas de venta, así:

FACTURA DE VENTA	VALOR
FE67958	$ 26.196.212,00

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Zaret Yesenia Díaz Pinzon

TENIENTE ZARET YESENIA DIAZ PINZON
Supervisor de Contrato
Carrera 59 No.26-21
Teléfono: 58044001 Ext 2147
Hocen.demed@policia.gov.co
www.policia.gov.co

jenny.buitrago

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C 30 Mayo 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra; Contrato de obra; Contrato de consultoría; Contrato de prestación de servicios; Contrato de compraventa; Contrato de suministro: x; Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No.96-8-201272-23
Constancia de recibido No.	05
Contratista:	**INTERCOMERCIAL MEDICA SAS**
NIT del contratista:	830501223
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**SUMINISTRO DE INSUMOS DESECHABLES PARA LA ADMINISTRACION DE NUTRICION ARTIFICIAL ENTERAL Y PARENTERAL PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 y 5)**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$159.688.680 vigencia 2023 $95.000.000 vigencia 2024
Plazo de ejecución:	30 DE MAYO 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Hospital Central Policía Nacional
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	TENIENTE ZARET YESENIA DIAZ PINZON Responsable del Servicio de Nutrición y Dietética – HOCEN
Fecha de entrega certificada:	28/05/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibido	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar

1157982551

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

			s				
	HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ADMINISTRACION DE NUTRICION ARTIFICIAL ENTERAL Y PARENTERAL PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 y 5)	$26.196.212,00	$26.196.212,00		$26.196.212,00
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
67958	28/05/2024	$26.196.212,00	$26.196.212,00	$26.196.212,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$26.196.212,00

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se debe listar o anexar en un cuadro, la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si X No__	Observaciones y Evidencias
1	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	SI	Se entrega factura con todos los soportes estipulados contractualmente.

NOTA: Favor afectar **la reserva de la siguiente manera**

Documento	Rubro	Saldo por usar
85024	A-02-02-01-004-008	$ 25.295.356,53
271823	A-02-02-01-003-005	$ 900.855,47
	TOTAL	$ 26.196.212,00

FIRMA DEL SUPERVISOR
TENIENTE ZARET YESENIA DIAZ PINZON
Responsable del Servicio de Nutrición y Dietética - HOCEN

GS-2024-052939-DISAN

S o P e 6

INTERCOMERCIAL MÉDICA
NIT. 830.501.223-7

Sucursal Cali - Valle del Cauca - Colombia
Carrera 66A No. 11-07 B. El Limonar
PBX: (2) 3158701

Sucursal Popayán - Cauca - Colombia
Trans. 4D No. 35N - 50 Casa 225

Sucursal Bogotá DC - Colombia
Carrera 17 No 113 - 44. Oficina 404

Instagram: @intercomercialmedica
www.intercomercialmedica.com

invima CCAA
Radicación No. 20201135150

WhatsApp: (+ 57) 311 381 8951

im@intercomercialmedica.com
facturaelectronica@intercomercialmedica.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FE67958

CUFE: 331b8aedeb0675dfb322bc6f453dffdbd65637b485717942c71fc37c912b710aff36c9f3068f9bd076747b1daaa2bc82

Fecha y hora expedición:05/19/2024 20:17

CLIENTE

RAZÓN SOCIAL: POLICIA NACIONAL HOSPITAL CENTRAL
NIT: 830067597-4
DIRECCION: CR 59 26 21
000000 BOGOTA
COLOMBIA
CIUDAD: BOGOTA
TELEFONO: 2201654
MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito Interbancario
CORREO:
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co;lzaret.diaz@correo.policia.gov.co

ENVIAR A

CR 59 26 21
000000 BOGOTA
COLOMBIA

NOTAS: #
$16-01-02-001;CTO096-8-201272/2023;zaret.diaz@correo.policia.gov.co#$

FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
19/05/2024	19/07/2024
CRÉDITO DEL CLIENTE	60 Días
ORDEN DE COMPRA	
CTO 096-8-201272-23 NUTRICION	
NÚMERO DE CONTRATO	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
79 UNIDAD	SONDA NUTRICION ENTERAL No. 08 FR CON PUNTA DE TUNGSTENO CON GUIA Largo 110 cm NUTRICAR REF: NCE208G REG. SAN: 2021DM-0022822 CUM: LOTE: 23B06-TDP VTO: 01/06/2026 ATC: Cantidad x lote: 19.00 MARCA: BEXEN MEDICAL LOTE: 23E29-T VTO: 04/29/2026 Cantidad x lote: 60.00	133,500.00	0.00	10.546.500,00
100 UNIDAD	SONDA NUTRICION ENTERAL No. 10 FR CONPUNTA DE TUNGSTENO CON GUIA Largo 110 cm NUTRICAR REF: NCE210G REG. SAN: 2021DM-0022822 CUM: LOTE: 23D24-T VTO: 03/24/2026 ATC: Cantidad x lote: 80.00 MARCA: BEXEN MEDICAL LOTE: 23J30-T VTO: 09/30/2026 Cantidad x lote: 20.00	103,097.12	0.00	10.309.712,00
40 UND	SONDA NUTRICION ENTERAL No. 6 FR CON PUNTA PEDIATRICA REF: REG. SAN: 2022EBC-0026271 CUM: LOTE: 22014972 VTO: 10/01/2025 ATC: Cantidad x lote: 40.00 MARCA: BEXEN MEDICAL	133,500.00	0.00	5.340.000,00

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 2024 MAYO 28
NOMBRE
HORA 8:06
Recibo factura

CONDICIONES DE VENTA:
1. Vencido el plazo de pago se cobrará el interés de mora más alto permitido por la Superintendencia y se iniciara el cobro por la vía legal pertinente.
2. Diez (10) días calendario despues de recibida la mercancía no se aceptan reclamos ni devoluciones.
3. La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador, gastos de seguro y transporte por cuenta del mismo.
4. Se hace constar que las mercancías descritas fueron real y materialmente entregadas.
5. La presente factura de ventas se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, según los artículos 621 y SS, 671 y SS, 772, 773, 774 y SS del Código de Comercio y pagadera en Santiago de Cali, Colombia.
6. La firma por tercero en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador implica su aceptación.

SUBTOTAL:	26.196.212,00
IVA:	0,00
DESCUENTO:	0,00
RTE FUENTE:	654,905,30
RTE IVA:	
RTE ICA:	108,452,32

EFECTUE EL PAGO DE SUS FACTURAS EN: BANCOOMEVA - Cuenta Ahorros 010-502-290-001 BANCO AV VILLAS - Cuenta Ahorros 487-002-537
BANCOLOMBIA - Cuenta Ahorros 73-653-383-271 BANCO DE OCCIDENTE - Cuenta Ahorros 025-878-208

ENVIAR EL COMPROBANTE DE PAGO Y LA RELACIÓN DE LAS FACTURAS A LOS CORREOS:
contabilidad@intercomercialmedica.com - subgerencia@intercomercialmedica.com

RECIBI CONFORME - FIRMA Y SELLO

C.C. ó NIT

NOMBRE - CARGO - FECHA

INTERCOMERCIAL MÉDICA
NIT. 830.501.223-7
INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S
Electromedicina-Suministros-Dotación
IMPORTADORES - DISTRIBUIDORES

DEPARTAMENTO COMERCIAL

VALOR NETO :	25.432.854,38
TOTAL DIAN:	26.196.212,00

TOTAL FACTURA EN LETRAS: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y OCHO

AUTO RETENEDORES DEL ICA RESOLUCIÓN 4131.040.21.1.0470 DE SEPTIEMBRE 22 DE 2023
ACTIVIDAD ECONÓMICA 201-07 TARIFA 3.3. X MIL

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: 4645

REGIMEN COMÚN - RESPONSABLE DE IVA - RESOLUCION DIAN 18764043980461 VIGENCIA DESDE 2023-02-06 HASTA 2024-08-06 AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURA ELECTRONICA DE LA 62550 A LA 80000

CODIGO OLIMPIA #$16-01-02-001;CTO096-8-201272/2023;zaret.diaz@correo.policia.gov.co#$

Fabricante de software: SAP COLOMBIA SAS - 900320612-5

jenny.buitrago

INTERCOMERCIAL MÉDICA LIMITADA

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que la Empresa INTERCOMERCIAL MEDICA SAS, NIT 830.501.223-7 BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO ha dado cumplimiento cumpliendo del pago de los aportes de salud, fondos pensionales, administradoras de riesgos laborales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y Cajas de Compensación Familiar correspondientes.

INTERCOMERCIAL MEDICA SAS, se encuentra Paz y Salvo por concepto:

1. Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF y Responsables Fiscales correspondiente al mes de Abril de 2024.
2. Aportes de Salud correspondiente al mes de Mayo de 2024.

La presente certificación, se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 para su presentación ante entidades del Sector Publico.

Fecha: 19 dias del mes mayo de 2024.

Atentamente

INTERCOMERCIAL MEDICAL SAS
LELYS MIREYA MORALES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 51.764.950 de Bogotá

INTERCOMERCIAL MEDICA SAS
MOISÉS SÁNCHEZ IBAGON
Revisor Fiscal
T.P. No. 52331-T

NOTA:
Ley 789 de 2002, Articulo 50 "Se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal

1157982551

jenny.buitrago

Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No.

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 21 de Mayo 2024
Hora: 09:00 horas

Lugar: Almacén Hocen Montevideo

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 9:00 horas del día 21 del mes Mayo del año 2024, se reúnen en el Almacén del hospital central, La señora Teniente ZARET YESENIA DIAZ PINZON, Jefe servicio nutrición y Supervisora de Contrato, el señor INTENDENTE ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA Almacenista Hospital Central, el señor MAXIMILIANO DOMINGUEZ HERREÑO Auxiliar de Almacén y el Señor CARLOS ALFONSO CORTES GANTIVA Delegado de INTERCOMERCIAL MEDICA SAS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201272-23, y OTRO SI N° 001 DE 2023, suscrito con la firma INTERCOMERCIAL MEDICA SAS.

Contrato No. 96-8-201272-23 y OTRO SI N° 001 DE 2023

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 Junio de 2024

Cumplió: SI__X__ NO_____

"SUMINISTRO DE INSUMOS DESECHABLES PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ARTIFICIAL ENTERAL Y PARENTERAL PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 1 Y 5)"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SONDA NUTRICION ENTERAL No. 10 FR CONPUNTA DE TUNGSTENO CON GUIA Largo 110 cm NUTRICAR	80	23D24-T	$ 103.097,12	$ 8.247.769,60
2	SONDA NUTRICION ENTERAL No. 10 FR CONPUNTA DE TUNGSTENO CON GUIA Largo 110 cm NUTRICAR	20	23J30-T	$ 103.097,12	$ 2.061.942,40
3	SONDA NUTRICION ENTERAL No. 8 FR CONPUNTA DE TUNGSTENO CON GUIA Largo 110 cm NUTRICAR	19	23B06-TDP	$ 133.500,00	$ 2.536.500,00
4	SONDA NUTRICION ENTERAL No. 8 FR CONPUNTA DE TUNGSTENO CON GUIA Largo 110 cm NUTRICAR	60	23E29-T	$ 133.500,00	$ 8.010.000,00
5	SONDA NUTRICION ENTERAL No. 6 FR CON PUNTA PEDIATRICA	40	22014972	$ 133.500,00	$ 5.340.000,00
SUBTOTAL					**26.196.212,00**
IVA					-
TOTAL					**26.196.212,00**

1157982551

jenny.buitrago

GS-2024-052939-DISAN

1157982551

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
21/05/2024		X	SONDA NUTRICION ENTERAL No. 10 FR CONPUNTA DE TUNGSTENO CON GUIA Largo 110 cm NUTRICAR	SONDA NUTRICION ENTERAL No. 10 FR	23D24-T	2021DM-0022822	IIB	80	03/24/2026	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	67958	96-8-201272-23	CARLOS CORTES
21/05/2024		X	SONDA NUTRICION ENTERAL No. 10 FR CONPUNTA DE TUNGSTENO CON GUIA Largo 110 cm NUTRICAR	SONDA NUTRICION ENTERAL No. 10 FR	23J30-T	2021DM-0022822	IIB	20	09/30/2026	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	67958	96-8-201272-23	CARLOS CORTES
21/05/2024		X	SONDA NUTRICION ENTERAL No. 8 FR CONPUNTA DE TUNGSTENO CON GUIA Largo 110 cm NUTRICAR	SONDA NUTRICION ENTERAL No. 8 FR	23B06-TDP	2021DM-0022822	IIB	19	01/06/2026	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	67958	96-8-201272-23	CARLOS CORTES
21/05/2024		X	SONDA NUTRICION ENTERAL No. 8 FR CONPUNTA DE TUNGSTENO CON GUIA Largo 110 cm NUTRICAR	SONDA NUTRICION ENTERAL No. 8 FR	23E29-T	2021DM-0022822	IIB	60	04/29/2026	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	67958	96-8-201272-23	CARLOS CORTES
21/05/2024		X	SONDA NUTRICION ENTERAL No. 6 FR CON PUNTA PEDIATRICA	SONDA NUTRICION ENTERAL No. 6 FR	22014972	2022EBC-0026271	IIB	40	10/01/2025	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	67958	96-8-201272-23	CARLOS CORTES

SUPERVISORA DEL CONTRATO

NOMBRE: TENIENTE ZARET YESENIA DIAZ PINZON, UNIDAD: DEPARTAMENTO DE NUTRICION

C.C. 1057546406 DE: Soata, Boyaca.

jenny.buitrago

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:19/03/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830501223	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 66A 11 07 Teléfonos: 3158701

Dirección electrónica: secretaria@intercomercialme Ciudad: CALI Municipio: VALLE DEL CAUCA

Fecha de Inscripción: 02/04/2019 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 21/09/2004 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4112 - Construcción de edificios no residenciales

Actividad 2: 4610 - Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

Actividad 3: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 4: 4690 - Comercio al por mayor no especializado

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
02/04/2019	C.C.	51764950	LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

1157982551

GS-2024-052939-DISAN

jenny.buitrago